

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9472 *ASSESSORA, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
M. CORDÓN I ASSOCIATS, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ponemos en su conocimiento el acuerdo de fusión de fecha 1 de junio de 2013, de la mercantil Assessora, S.L.P. con la mercantil M. Cordón I Associats, S.L.P., mediante absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen a su disposición los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 1 de junio de 2013.- Don Josep Oriol Ramon Maset, Administrador único.

ID: A130035550-1